



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00875294--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Pablo RECABARREN solicita se acepte la donación del siguiente bien para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Pablo RECABARREN del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 43.500,00).

Descripción	IMPORTE

Fuente Simp. CC-0/32V-0/6A (Serie C213243111)	\$ 43.500,00
---	--------------

Art. 2°.- Expresar al Ing. Pablo RECABARREN el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°.- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria General a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/AB/mbl